

Rectoría

RESOLUCIÓN Nº 1 9 MAR. 2013

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ciencias Jurídica"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, En uso de sus facultades legales y estatutaria,

CONSIDERANDO QUE:

Que los Egresados(as): JHON JAIRO GARAY AQUITE, YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA, DIANA CAROLINA FACIO LINCE MARTINEZ, LEIDY ANGELICA YELA GARCIA, MAYRA ALEJANDRA ESTRADA VEGA, DIAMANTINA DEL CARMEN GUTIERREZ DE LEON, ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ Y MARITZA DEL PILAR MONTAÑO CORRALL, han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Faculta Ciencias Jurídicas, luego de concluir satisfactoriamente su estudio.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la Facultad Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Jurídicas remitió a la Secretaria General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores(as): JHON JAIRO GARAY AQUITE, YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA, DIANA CAROLINA FACIO LINCE MARTINEZ, LEIDY ANGELICA YELA GARCIA, MAYRA ALEJANDRA ESTRADA VEGA, DIAMANTINA DEL CARMEN GUTIERREZ DE LEON, ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ Y MARITZA DEL PILAR MONTAÑO CORRALL.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS										
DECANO	TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ALVARO LASTRA JIMENEZ	ABOGADO	JHON JAIRO	GARAY AQUITE	1.129.530.632	BARRANQUILLA	ATLANTICO	105	1-B	34	1204
ALVARO LASTRA JIMENEZ	ABOGADO	YAMIR ENRIQUE	ORTIZ GALERA	72.287.350	BARRANQUILLA	ATLANTICO	106	1-B	34	1205
ALVARO LASTRA JIMENEZ	ABOGADA	DIANA CAROLINA	FACIO LINCE MARTINEZ	1.051.668.421	MOMPOS	BOLIVAR	107	1-B	34	1206
ALVARO LASTRA JIMENEZ	ABOGADA	LEIDY ANGELICA	YELA GARCIA	1.140.825.138	BARRANQUILLA	ATLANTICO	108	1-B	34	1207
ALVARO LASTRA JIMENEZ	ABOGADA	MAYRA ALEJANDRA	ESTRADA VEGA	1.042.998.672	SABANALARGA	ATLANTICO	109	1-B	34	1208
ALVARO LASTRA JIMENEZ	ABOGADO	DIAMANTINA DEL CARMEN	GUTIERREZ DE LEON	1.042.432.564	SOLEDAD	ATLÁNTICO	111	1-B	34	1210
ALVARO LASTRA JI MENEZ	ABOGADO	ESTEBAN	HERNANDEZ MARTINEZ	86.067.467	VILLAVICENCIO	МЕТА	112	1-B	34	1211
ALVARO LASTRA JIMENEZ	ABOGADA	MARITZA DEL PILAR	MONTAÑO CORRALL	32.623.004	BARRANQUILLA	ATLANTICO	114	1-B	34	1213



Rectoría

000431

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Jurídicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

